



ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL, EJERCICIO DE 2021

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

[Dicho Anexo deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a) Identificación de las Administraciones Públicas y entidades suscriptoras.
- b) Título, objeto del convenio con especificación de si se trata de un convenio en materia de gasto social, y la referencia a la política de gasto de la clasificación presupuestaria por programas de conformidad con lo previsto en el artículo 30.
- c) Fecha de suscripción del convenio, fecha de entrada en vigor, fecha de fin de vigencia y de extinción, así como, si es de duración indefinida, si está prevista su prórroga tácita o se realiza una prórroga expresa.
 - d) Importe total de los pagos estimados y periodicidad de esos pagos.
- e) Especificación de la inclusión de la cláusula de garantía de retención de recursos del sistema de financiación prevista en el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Y se adecuará finalmente a las especificaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con los modelos de remisión de información relativos a la creación del Registro electrónico de Convenios].

De conformidad con lo expuesto, este Ayuntamiento tiene suscritos los siguientes convenios en materia de gasto social, con la Comunidad Autonoma de la Región de Murcia para el presente ejercicio de 2021.

1.-

TITULO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA, EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE ABARAN, PARA LA PRESTACION, DENTRO DE SU AMBITO TERRITORIAL, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DEPENDIENTES.

Fecha suscripción.- 28/12/2018

Fecha entrada en vigor.- 01/01/2019

Fecha fin de vigencia.-31/12/2021

No puede ser prorrogado por voluntad expresa de las partes.

Importe total de pagos estimados.- 562.716 euros

Periodicidad de pagos.- mensuales

No se incluye la clausula de garantía de retención de recursos del sistema de financiación prevista en el artículo 57 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Clasificación presupuestaria 51.03.00.313G260.09





2.-

TITULO.-PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA A TRAVES DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE ABARAN, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTURAL EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN ABARAN.

Fecha suscripción.- 29/11*2019

Fecha de entrada en vigor.- 01/12/2019

Fecha fin de vigencia.- 30/11/2023

No puede ser prorrogado por voluntad expresa de las partes.

Importe total de pagos estimados.- 899.736,83 euros

Periodicidad de pagos.- mensuales

Clasificación presupuestaria.-51.02.00.313f.260.06

No se incluye la clausula de garantía de retención de recursos del sistema de financiación prevista en el artículo 57 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Abaran a fecha de firma electronica

El Alcalde

Fd. JESUS GOMEZ MONTIEL